



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

4537

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206931208091

Fecha: 29-12-2020

20206931208091

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor

CIUDADANO ANÓNIMO

Publicar en Cartelera

Ciudad

Asunto: Respuesta a petición ciudadana

Referencia: Radicado Local **20206910018092**

De conformidad con el oficio de la referencia, en donde indica que "*camiones escolares de día y noche, obstaculizando el tránsito peatonal*", se le informa que en marco de las competencias de este despacho se procederá a hacer visita técnica para la verificación de los hechos relatados por usted.

Una vez se encuentre con el informe se decidirá lo que en Derecho Corresponda.

Con lo anterior damos por contestada su solicitud.

Atentamente,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: radicado No. 20206910018092

Proyecto: Hollman González Castañeda/Profesional Especializado 222-24000

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiéndole que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D. C. febrero 4 del 2020

Alcaldía Local
Ciudad Bolívar

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2020-691-001809-2



2020-02-05 11:52 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestión Policial

Rem/D: ANONIMO



Con derecho de petición

Me dirijo atentamente con un cordial saludo a ustedes con el fin de informar que en la KR 37 C Calle 64 Sur es una vía peatonal en la izquierda se encuentran estacionados vehículos automoviles Camionetas escuelas de día y noche, obstaculizando el tránsito peatonal en la noche se necesita una persona para cuidar los vehículos toda la noche. al frente se encuentra un conjunto multifamiliar donde se estacionan muchos vehículos en horas de la mañana (ver) se retiro solo porta un garra como de lana para el frío la referencia es que todo es espacio público un fruto de pago etc. también se quedan sin ningún requerimiento del médico.

ANONIMO